

Circular 130/2020

- A los clubes (para general conocimiento)

ACREDITACIONES LIGA CANARIA DE CLUBES

Se comunica, para general conocimiento, que todas las personas que accedan al Estadio Francisco Peraza – La Manzanilla (San Cristóbal de La Laguna) o a la Ciudad Deportiva de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria), los próximos 14 y 15 de noviembre, deben estar acreditadas para cumplir con los aforos y medidas adoptadas en el protocolo COVID.

MÉTODO DE ACREDITACIÓN.

Sólo podrán acceder a la pista, los miembros de la organización, los atletas participantes y los técnicos debidamente acreditados. Para poder acreditarse como técnico, es **OBLIGATORIO**, poseer licencia federativa como técnico para la presente temporada. Enviando un mail a averdun@atletismocanario.es, antes del cierre de inscripciones. Cada club podrá acreditar a un delegado y dos técnicos, dicho mail debe ser recibido desde el mail oficial de cada uno de los clubes.

ATLETAS SUPLENTES Y CAMBIOS.

En la Ciudad Deportiva de Gran Canaria, los atletas que vayan como suplentes en cada uno de los equipos, deben comunicarlo para ser incluidos en el listado de acceso. En Tenerife, tanto en la jornada del sábado como la del domingo, no podrán acceder atletas suplentes, en caso de realizar algún cambio por fuerza mayor (lesión o ausencia), deberá abandonar la pista el integrante que no participa, en caso de estar en ella y SÓLO en ese momento podrá acceder a la misma el atleta nuevo.

PERMANENCIA EN LA PISTA.

Se debe abandonar la pista en los márgenes marcados por la organización, sin excepción. No obstante, rogamos que los atletas abandonen la pista una vez finalizada su participación.

***La acreditación para la Liga Canaria, no da derecho al acceso a la pista con motivo del IX y X Control de Marcas.**

En San Cristóbal de La Laguna, a 10 de noviembre de 2020.